

23-24

# TITULACION



## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA**

**CÓDIGO 320201**

**UNED**

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE  
CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL  
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL  
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA  
CÓDIGO 320201

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

## PRESENTACIÓN

El máster universitario en "Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa" pretende conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

-Reflexionar sobre los sistemas de compras y concesiones públicas, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional. Con esta finalidad se enseña a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos y se instruye en la legislación europea de contratación pública, así como en la transposición efectuada por la Ley de Contratos del Sector Público.

-Analizar los diferentes sistemas de presupuestación y control aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, junto con la formulación de posibles prácticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y privados que participen en su desarrollo.

-Participar de la experiencia española en materia de gestión de proyectos infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i, y de armamento y material para seguridad y defensa, con el fin de aprovechar posibles conclusiones que resulten aplicables a los procesos de planificación y posibiliten estrategias para su adquisición.

-Profundizar en la formación de los responsables de las compras públicas en la gestión de los aspectos industriales derivados de los mercados de infraestructuras sociales y equipamientos públicos y de seguridad y defensa.

-Desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relativos a la planificación, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con el propósito de poder implementar sistemas de control de precios o costes, tanto en las empresas contratistas, como en las Administraciones Públicas.

-Exponer las técnicas de gestión aplicables al ciclo de vida de los sistemas y programas, de manera especial en infraestructuras sociales y equipamientos públicos, armamento y material de seguridad y defensa.

El fortalecimiento de la función de dirección y el perfeccionamiento de sus competencias y capacidades constituyen medios fundamentales para favorecer una gestión eficiente, tanto en las Administraciones Públicas, como en las empresas. En este contexto, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM-UNED), en su compromiso por una formación de calidad que permita la mejora de la dirección pública y empresarial, ha diseñado este máster oficial, con el que pretende satisfacer las actuales necesidades de formación de las personas que ejercen o quieren ejercer la función directiva.

Para ello, cuenta con los mejores profesionales en la materia y sigue una metodología formativa específica que combina diferentes herramientas -el método del caso, la formación «on-line», el trabajo en equipo, o las simulaciones, entre otras- que se adaptan al perfil del alumno y a los objetivos del Máster, generando, además, una dinámica participativa. Asimismo utilizará, como complemento necesario, un aula virtual específica para facilitar el material didáctico y la relación académica y pedagógica entre profesores y alumnos.

El máster, pues, ofrece una formación en la gestión pública y empresarial de alto nivel que, con una metodología adaptada al perfil de los participantes, permite la mejora de las

habilidades, competencias y conocimientos de los directivos y predirectivos que lo cursen. Está diseñado para mejorar la capacitación de los funcionarios y empleados que quieran reunir las condiciones que les habiliten para acceder a puestos directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas y empresas relacionadas con su entorno contractual.

Esta propuesta formativa se plantea, así, desde el punto de vista pedagógico, como un conjunto unitario de modo que las diferentes áreas de conocimiento se expliquen de forma integrada con el fin de proporcionar una visión global de la eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos aplicable a las Administraciones Públicas y, especialmente, al ámbito de la seguridad y defensa.

**Este máster tiene carácter de título oficial Universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.**

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El máster tiene un carácter académico, proporcionando formación avanzada en las diferentes áreas de conocimiento consideradas.

El objetivo principal consiste en que los estudiantes alcancen una formación teórica avanzada, en los campos del conocimiento relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, que complete los conocimientos básicos adquiridos en los estudios de grado y pueda servir de introducción para definir su línea concreta de investigación y elaborar posteriormente su tesis doctoral.

En su proceso formativo, los estudiantes deberán adquirir competencias específicas en los métodos y técnicas de investigación más adecuadas para el desarrollo de una investigación científica rigurosa en sus respectivos campos de interés. Esta formación académica les permitirá, en un futuro, integrarse en diferentes centros gestores de carácter civil o militar, públicos o privados, relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la seguridad y de la defensa.

El máster pretende dotar a los estudiantes de las siguientes competencias:

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### A) BÁSICAS:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poder comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### B) GENERALES:

- Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.
- Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.
- Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.
- Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.
- Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.
- Ser capaz de identificar y evaluar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que plantea un entorno de crisis económica.

#### c) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.
- Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.
- Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.
- Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa.
- Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.
- Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.
- Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos, tanto en el sector público, como en el privado, y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.
- Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.
- Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.
- Conocer el mercado de Defensa, analizando, tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.
- Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia técnica y económica.
- Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor

a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos.

-Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz, así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.

-Ser capaz de diseñar, elaborar y defender un TFM.

## **SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN**

El máster se concibe para proporcionar una formación avanzada de carácter especializado a los que desempeñen sus cometidos en puestos de responsabilidad del sector público relacionados con un entorno contractual, así como al personal civil y militar que desarrolla sus actividades en el seno de las distintas organizaciones de adquisición del Ministerio de Defensa y entidades dependientes, relacionadas con los procesos de adquisición, y al personal que desarrolla su actividad en las empresas proveedoras de bienes y servicios para la Defensa.

Además, los que finalicen este Máster podrán acceder al programa de doctorado en “Seguridad internacional” de la UNED debiendo coincidir la línea de investigación elegida con las determinadas en el programa.

Los estudiantes que opten por cursar la asignatura optativa “Gestión de proyectos en la administración pública”, cumplirán con los requisitos, tanto de las 35 horas de formación necesarios para poder optar a la obtención de la credencial del certificado PMP (Project Management Professional), como de las 24 horas de formación para obtener el certificado CAPM (Certified Associate in Project Management) por el Project Management Institute (PMI).

## **REQUISITOS ACCESO**

El acceso al máster exige una titulación de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o titulación equivalente a las anteriores.

Los estudiantes con títulos extranjeros sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de máster, en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED, en las fechas que se establezcan (generalmente, en los meses de abril y parte de mayo del año en que desee formalizar la matrícula), el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster

Más información para los que deseen acceder con titulación extranjera en:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1282907&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL).

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

No se admiten alumnos nuevos por ser un plan en extinción.

## NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

No se admiten alumnos nuevos por ser un plan en extinción.

## PLAN DE ESTUDIOS

### Trabajo fin de máster

El máster culmina con la elaboración de un TFM, libremente elegido por el alumno, dirigido y tutorizado por profesores del programa, y que debe contar, también, con la aprobación de la Comisión de Coordinación del título de máster. El TFM deberá ser defendido en sesión oral y pública ante la Comisión Evaluadora nombrada al efecto.

## NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

## PRÁCTICAS

No se realizan prácticas externas.

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

### SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2015

### ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2016
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2016
- Informe de renovación de la acreditación 2020
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2020

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» se publicará la relación de los alumnos militares que obtengan el título oficial, para su posterior inclusión en SIPERDEF.



## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

**La composición de la Comisión Coordinadora del Título de Máster es la siguiente:**

**Presidenta: Alicia Alted Vigil** (Directora del IUGM)

**Vocales:**

**María Gómez Escarda** (Coordinadora del Máster)

**Carlos Echeverría Jesús** (Coordinador de Calidad del IUGM)

**Justo Alberto Huerta Barajas** (Representante profesores y Tutor del Máster)

**Eduardo Díaz-Almenara** (Representante del personal de administración)

**Jaime Ángel Gata Díaz** (Representante de los estudiantes)

**Secretario: Juan Sánchez Tocino** (Secretario del IUGM)

## ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.